

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202200165	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO 202200165

CONTRATISTA:	ADT SUMINISTRO
NIT:	901.153.691-4
CONTRATO	202200165
OBJETO:	Suministro de Elementos de papelería, oficina, tecnología, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Modificar las especificaciones del alcance del contrato
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023
VALOR FINAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de enero de 2023

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 04 de abril de 2022, entre la ESU y ADT SUMINISTROS S.A.S se celebró el contrato No. 202200165, cuyo objeto es “Suministro de elementos de papelería, oficina, tecnología, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$50.000.000) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022; Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional	Valor	Plazo	Alcance
202200165 - 1	\$0	N/A	Modificar las especificaciones del alcance del contrato
202200165 - 2	\$0	31 de enero de 2023	N/A

2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202200165	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la Entidad.
7. Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$50.000.000
Centro de Costos	13176 - 13177 - 13371- 14043
Valor Registro Presupuestal	\$50.000.000
Valor	\$50.000.000
Valor Ejecutado	\$45.162.945
Valor Pagado al Contratista	\$45.162.945
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$4.837.055

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato el contratista

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202200165	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 28 de agosto de 2024.


 Alejandro Dangond
 Secretario General


 Claudia Marcela Ávila Carvajal
 Contratista

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente financiera. 

Revisó: Luis Miguel Jaramillo -Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Sandra zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 

Proyectó: Jhon Edier Ossa- Asistente administrativo - Unidad de Bienes y Servicios 